



entre leuvarán al objeto de trazar y resolver el pago del
presente la Parroquia y curas Parrocos del presente Pueblo
de San Lúis, insinuando lo mandado por el Gobierno
provisional de la Nación en decreto de 7 de Agosto del
presente año, revuélvense por unanimidad absoluta que
se pague el reparto y cobro a un tercio confonandose por
ello a tal orden vigente sobre la materia, y que
se pague al curato un tercio al Reverendo Curas y Regente de di-
cho Pueblo que empezara a cobrar el día principiara el
pago y finira a los cuatro meses venideros, exigiendose lo
que es de cada repartido para hacer de ello el efecto que corresponde.
Dado en San Lúis a los veintidós dias del mes de Agosto de 1813.
Juan Vial, San Lúis, San Lúis, San Lúis.

Juan Vial, San Lúis, San Lúis, San Lúis.
J. L. Jarrón, Thomas Viller, San Lúis.

Recordada sobre
la elección de
agrimensor.

En San Lúis de Barras a los veinte dias del mes
de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y tres. Revuélvense el
Ayuntamiento de San Lúis en sesión para nombrar un agri-
mensor para revisar las tierras de los Señores D. Juan
de los Toros y Salguera, D. Nicolás Mageras, D. Mi-
guel Vela y Terraz, D. Tomás Viver, D. Patronilla
Carras y Barras, D. Juan Vial, D. Pablo Molin,
D. Juan Toros, D. Pablo Durán, D. José Mariano de
Ojeda, D. Juan Carablanca, D. Juan de Poncillo y
D. José Llado: atendiéndose los decretos de S. E. la Diputación
Provincial de Barcelona de 14 de octubre y 1.º de 1813
y de 2 de febrero de 1813. Han acordado nombrar a D. Payme
Pamblu, agrimensor vecino de la Ciudad de Barcelona
para que con unirse con el nombrado por los Señores
arabes citados revise sus propiedades en la forma
expresada en dichos decretos de S. E. y acuradas, así lo



acordaron de los señores en la reunion citada.

Juan Vinals
Joaquin P. Benet
Juan Molins

Thomas V. de A. Vicens

Acceptacion de D.
Joaquin Pambau a.
quien se le

En San Juvino de Tarragona a los veinte y dos dias del mes
de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y tres: Certifico q.
habiendole manifestado a D. Joaquin Pambau aquei menwa veis-
te de la ciudad de Barcelona, la suma acordada de veinte
Diciembre ultimo, ha aceptado su nombramiento. Lo que
nota por diligencia.

El Senador interino:

Thomas Vicens

Acordada sobre
pago de contribuc-
iones e costas fi-
jor o Catastrales.

En San Juvino de Tarragona a los veinte y un dia de Enero
de mil ochocientos cuarenta y cuatro: Puesto en sesion hordi-
naria el Ayuntamiento pleno, a fin de pagar la annua-
lidad de Escuadra se esta adeudando a San Pedro de Tar-
ragona por estar en poder del Ayuntamiento cesante los fon-
dos del comun por no haber eho entrega de los caudales y pa-
peles, que dicho Pueblo las ha sufecto; y en vista del
Decreto del S. E. la Diputacion Provincial de diez Febre-
ro del proximo pasado ano. Han acordado por unanimidad